

RIO GALLEGOS, 7 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente N° 66.837/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 289/17 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos, Dra. Marcela ARPES, solicita se instrumente la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad", dirigido por la Prof. Alicia María ATIENZA, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 116/12 y prorrogado por Acuerdo N° 020/14 y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2014;

QUE el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación citado precedentemente ascendió a la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS (\$ 16977,82) y no registra deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante de fs. 51 a 52;

QUE asimismo se requiere se consigne los integrantes que estuvieron involucrados en el Proyecto de Investigación que nos ocupa;

QUE obra Despacho N° 168/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda dar por finalizada la ejecución del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad", dirigido por la Prof. Alicia María ATIENZA, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado precedentemente, dejar establecido que el mismo obtuvo EVALUACIÓN SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 116/12 y prorrogado por Acuerdo N° 020/14, se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2014, establecer que el Presupuesto otorgado para la realización del citado Proyecto de Investigación ascendió a la suma PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS (\$ 16977,82), no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante de fs. 51 a 52 y la conformación del equipo de investigación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la ejecución del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad", dirigido por la Prof. Alicia María ATIENZA, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad",

///

A C U E R D O

N°

349/17



// 2.-

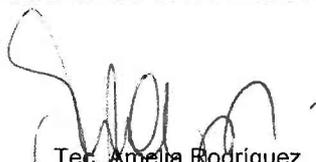
obtuvo EVALUACION SATISFACTORIA, fue aprobado por Acuerdo N° 116/12 y prorrogado mediante Acuerdo N° 020/14 ambos emitidos por el Consejo de Unidad y se ejecutó en el período comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2014.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Presupuesto otorgado para la realización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad", ascendió a la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS (\$ 16977,82), no registrando deuda de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, en la constancia obrante de fs. 51 a 52.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad", estuvo conformado según el detalle consignado en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Patricia ZAPATA (DNI N° 17.734.099) la responsable económica del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A284-1 denominado "Retórica y filosofía en las tragedias de Séneca. Proyección en la modernidad" y como responsable del Plan de Formación de las alumnas Adriana MUGIANI (DNI N° 17.719.668), Natalia Belén PEREZ (DNI N° 32.095.781), Alexandra Raquel GUAJARDO (DNI N° 25.140.319) y Marcela Alejandra CARO (DNI N° 20.921.188).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO

Nombre y Apellido	D.N.I.	Tipo de Integrante	CEI	Ded. hs. Sem. PI	Participación en el Proyecto	Observaciones
Alicia ATIENZA	5.795.202	Director U.N.P.A	III	10	01/01/2012 al 31/12/2014	
Patricia del Carmen ZAPATA	17.734.099	Codirector	IV	10	01/01/2012 al 31/12/2014	
Patricia Beatriz VEGA	27.098.934	Docente Investigador U.N.P.A.	V	4	01/01/2012 al 31/12/2014	
Adriana MUGIANI	17.719.668	Integrante Alumna Pregrado-Grado.	-	4	01/01/2012 al 31/12/2014	
Natalia Belén PEREZ	32.095.781	Integrante Alumna Pregrado-Grado..	-	4	01/01/2012 al 31/12/2014	
Alexandra Raquel AGUIARDO	25.140.319	Integrante Alumna Pregrado-Grado	-	4	01/01/2012 al 31/12/2014	
Marceta Alejandra CARO	20.921.188	Integrante Alumna Pregrado-Grado	-	4	01/01/2012 al 31/12/2014	

